



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1803 DE 2010

24 MAY 2010

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 2400 de 1968 y el Decreto 1950 de 1973

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor MARIO ALEJANDRO ARANGUREN RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.282.043 de Bogotá, del cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial, código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al doctor FERNANDO NIÑO NIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.437.964, actual Subdirector de Análisis de Operaciones Unidad de Información y Análisis Financiero, de la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero, del cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial, código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 MAY 2010

Dado en Bogotá D. C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR